



Concejo Municipal
Santa Rosa de Osos

**FORMATO
ACTA DE REUNION**

CÓDIGO

F-CM-015

VERSIÓN

00

FECHA

30/08/2016

Acta No:	Fecha: dd/mm/aa			Hora	Lugar
040	19	JUL	2018	2:19 p.m.	Recinto Concejo Municipal

SESIÓN: Ordinaria
CIUDAD: Santa Rosa de Osos
DEPARTAMENTO: Antioquia
REPÚBLICA: Colombia

CONVOCA: Presidente Concejo Municipal
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Debate Proyecto de Acuerdo N°011

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Oración.
3. Lectura y aprobación orden del día.
4. **Debate Proyecto de Acuerdo N°011** "Por medio de la cual se establecen normas relativas al impuesto para el servicio de alumbrado público en el municipio de Santa Rosa de Osos, Antioquia y se dictan otras disposiciones" Ponente – Diego Alberto Espinosa Taborda e intervención de los Honorables Concejales.
5. Proposiciones y varios.
6. Cierre de sesiones extraordinarias de julio 2018 a cargo del Doctor, Diego Alejandro Pérez Jaramillo – Secretario de Gobierno.
7. Himno a Santa Rosa de Osos.

DESARROLLO

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.

Concejales Presentes:

1. ÁLVAREZ ESPINOSA JOHN FREDY
2. ÁLVAREZ LOPERA JOHN JAIME
3. BARRIENTOS OSORIO MAURICIO
4. ESCOBAR LENIS JESÚS FERNEY



Concejo Municipal
Santa Rosa de Osos

**FORMATO
ACTA DE REUNION**

CÓDIGO

F-CM-015

VERSIÓN

00

FECHA

30/08/2016

5. ESPINOSA TABORDA DIEGO ALBERTO
6. LOPERA LOPERA HÉCTOR FABIO
7. MEDINA JARAMILLO NORA DE LAS MISERICORDIAS
8. MORA SALAZAR MONICA YULENY
9. PÉREZ RESTREPO SANDRA MILENA
10. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE
11. VÉLEZ LOPERA NELSON ALEXANDER
12. VÉLEZ MORA WILLIAM DARIO
13. YEPES ROLDÁN LUIS OCTAVIO

Concejales Ausentes:

Todos los Concejales asistieron a la sesión.

El Presidente dio comienzo a la sesión al verificar que se contaba con el quórum reglamentario para decidir y deliberar.

2. Oración.

Realizó la oración el Concejal Diego Alberto Espinosa Taborda.

3. Lectura y aprobación orden del día.

El presidente de la Corporación pone a consideración y seguidamente somete a votación el orden del día leído por la Secretaria General del Concejo Municipal y es aprobado por unanimidad.

4. Debate Proyecto de Acuerdo N°011 “Por medio de la cual se establecen normas relativas al impuesto para el servicio de alumbrado público en el municipio de Santa Rosa de Osos, Antioquia y se dictan otras disposiciones” Ponente – Diego Alberto Espinosa Taborda e intervención de los Honorables Concejales.

El Presidente de la Corporación, solicita el Acta de Comisión.

Seguidamente la Secretaria General del Concejo Municipal, Cindy Catalina Pérez Zapata, procede a la lectura de la Acta N°007 del 12 de julio de 2018 - Comisión Tercera Permanente de Presupuesto y Hacienda Pública; dicha acta reposa en el archivo 2018 del Honorable Concejo Municipal en la carpeta – Actas de Comisiones.

INTERVIENE EL CONCEJAL, DIEGO ALBERTO ESPINOZA TABORDA, SALUDA Y DICE... Este proyecto de acuerdo que presenta la Administración Municipal, antes de entrar en materia con el tema de alumbrado público, es bueno informar para toda la comunidad, que mediante decreto aprobado por la Corporación el municipio de Santa



Concejo Municipal
Santa Rosa de Osos

**FORMATO
ACTA DE REUNION**

CÓDIGO

F-CM-015

VERSIÓN

00

FECHA

30/08/2016

Rosa de Osos se creó la empresa de servicios públicos, es una empresa que ya está en funcionamiento, viene funcionando desde los primeros meses de este año y que ahora con este tema del impuesto de alumbrado público se hacen todas las adecuaciones, todo lo necesario en cuanto a este tema y la encargada de manejarlo va hacer la empresa de servicios públicos, es bueno que también todos tengamos presente que el alumbrado público es el servicio público consistente en la iluminación de las vías públicas, parques públicos y demás espacios de libre circulación que no se encuentran a cargo de ninguna persona, hago esa claridad porque con la creación de la empresa de servicios públicos, no es que si en una vivienda no tenemos el fluido de energía la responsable seria la empresa en este caso no es así, vuelvo y lo reitero es el alumbrado que tenemos en las vías, parques públicos y demás espacios de libre esparcimiento que no se encuentran a cargo de ninguna persona, ese va hacer todo el tema en el cual se centra creada por acuerdo municipal.

El servicio de alumbrado público comprende las actividades de energía, la operación el mantenimiento la modernización la reposición y la expansión de todo el sistema de alumbrado público ¿Quiénes son los responsables de la prestación de servicio de alumbrado público? son los municipios o distritos quienes lo pueden hacer directamente o de forma directa a través de la empresa de servicios públicos domiciliarios u otros prestadores del servicio; los municipios y distritos tienen la obligación de incluir en su presupuesto los costos de la tarifa de alumbrado público y los ingresos por el impuesto del mismo. En cuanto al cobro del costo el decreto 1073 de 2015 determina que los municipios o distritos que hayan establecido el impuesto de alumbrado público podrán cobrarlo en las facturas de los servicios públicos únicamente cuando este equivalga al valor costo en que incurre la prestación del mismo. Este proyecto de acuerdo que estamos presentando a la plenaria de la Corporación, es todo el tema de tarifas y es una facultad que tiene el Concejo Municipal de aprobar teniendo en cuenta los recursos destinados para este tema únicamente deben ser aplicados al tema de alumbrado público.

INTERVIENE EL DOCTOR, DIEGO ALEJANDRO PÉREZ JARAMILLO, SECRETARIO DE GOBIERNO, SALUDA Y DICE... El día hoy nos acompaña las funcionarias de la empresa de servicio público por Santa Rosa Sostenible por las inquietudes que puedan salir el día de hoy sobre el Proyecto de Acuerdo que reglamenta todo el servicio para el tema de alumbrado público. El día de la reunión de la comisión fue muy amplia donde se lograron organizar muchas inquietudes; en términos generales se resalta la intención de la Administración Municipal en rebajar a muchas personas de la zona rural que se encuentran en el estrato 1 y 2.

La idea es llegar a toda la zona rural con un buen alumbrado público, ya estamos realizando las respectivas socializaciones ya se han cambiado varias iluminarias en el Corregimiento de San Pablo y próximamente en demás veredas y corregimientos.



Concejo Municipal
Santa Rosa de Osos

**FORMATO
ACTA DE REUNION**

CÓDIGO

F-CM-015

VERSIÓN

00

FECHA

30/08/2016

Quiero hacer la acotación de que este alumbrado también protege el medio ambiente es decir no lo afectaría en nada.

INTERVIENE EL SEÑOR, ESTEBAN PINEDA, INGENIERO ELÉCTRICO, SALUDA Y DICE... El sistema de alumbrado público es la herramienta que nos presenta el sistema de minas y energías y el ministerio de hacienda para que los municipios puedan obtener recursos necesarios para la correcta operación.

Este nuevo servicio sirve para el mejoramiento de iluminarias que llegue a cada rincón del municipio, además trabaja muy de la mano para el cuidado del medio ambiente, además es de menos consumo energético que pudiera tener eficiencia en ese sistema lumínico. Los dineros provenientes de ese impuesto y los dineros que en algún momento en el cierre fiscal se vallan presentar como excedentes jamás podrán ser apropiados por otra cartera.

Con este nuevo sistema de alumbrado público se ayudaría a la población más vulnerable es decir a personas de estrato 1 y 2 que residen en zona rural del municipio y que no tienen un buen sustento económico.

INTERVIENE EL CONCEJAL, JOHN JAIME ÁLVAREZ LOPERA, SALUDA Y PREGUNTA... ¿De los valores que ustedes hablan si es sostenible esta empresa, ya que de entrada veo que este proyecto de acuerdo va en contra de nuestro municipio?

RESPONDE EL DOCTOR, DIEGO ALEJANDRO PÉREZ JARAMILLO, SECRETARIO DE GOBIERNO, DICE... El sistema de alumbrado público en el momento es un tema obsoleto, costoso y acotando a eso no es muy amigable para el medio ambiente, por tal motivo hay darle un punto de vista desde lo financiero, además como se ha dicho sería una iluminaria para todo el municipio tanto rural como urbano.

INTERVIENE EL CONCEJAL, JESÚS FERNEY ESCOBAR LENIS, PREGUNTA... ¿Actualmente cuantas luminarias tiene el municipio? ¿Cuánto se paga anualmente a EPM, por prestación de servicio de alumbrado público?

RESPONDE EL DOCTOR, DIEGO ALEJANDRO PÉREZ JARAMILLO, SECRETARIO DE GOBIERNO, DICE... En el municipio hay varias luminarias con muchos defectos, se cuenta con 2.119 de las cuales la mayoría están en muy mal estado, por eso presentamos este proyecto de acuerdo para poder darle mejoría a todas esas luminarias.

INTERVIENE EL CONCEJAL, NELSON ALEXANDER VÉLEZ LOPERA, SALUDA Y PREGUNTA... ¿Cuánto costaba la propuesta que EPM realizo para el mejoramiento de las iluminarias? Y hago un llamado a los Concejales ya que este proyecto no es viable



Concejo Municipal
Santa Rosa de Osos

**FORMATO
ACTA DE REUNION**

CÓDIGO

F-CM-015

VERSIÓN

00

FECHA

30/08/2016

porque se incrementaría mucho los costos, además esto es competencia del Ejecutivo Municipal.

RESPONDE EL DOCTOR, DIEGO ALEJANDRO PÉREZ JARAMILLO, SECRETARIO DE GOBIERNO, DICE... El tema financiero es algo paradójico, además lo que queremos es darles una mejoría a las luminarias en todo el municipio, para así poder atender más pronto las necesidades de la comunidad, ya que con EPM es mucha más la demora.

INTERVIENE EL CONCEJAL, VICEPRESIDENTE SEGUNDO MAURICIO BARRIENTOS OSORIO, SALUDA Y DICE... Veo mucho desorden administrativamente en esta empresa, este proyecto no es solo por dar el voto, vuelvo y reitero como lo había hecho el Concejal Nelson analicemos muy bien este proyectos falta que nos presenten bien los informes; haciendo una acotación a eso veo que no hay contratos ni convenios con otras empresas y lo más delicado es que se va a incrementar el servicio de alumbrado público para todos los Santarrosanos.

INTERVIENE EL SEÑOR, PRESIDENTE WILLIAM DARÍO VÉLEZ MORA, SALUDA Y DICE... Yo doy mi voto positivo por este proyecto ya que es muy viable para la comunidad en especial para la zona rural, el municipio está muy malo por las iluminarias y es muy importante avanzar para el beneficio de Santa Rosa.

INTERVIENE EL CONCEJAL, JOHN FREDY ÁLVAREZ ESPINOSA, SALUDA Y DICE... Este proyecto es muy viable para la comunidad de Santa Rosa ya que sería muy diferente el alumbrado en el pueblo, antes este proyecto fue demorado para presentarlo al Concejo; yo considero que es hora de modernizarnos y cambiar la iluminación de nuestro municipio.

INTERVIENE EL CONCEJAL, ORLEY ENRIQUE ROJAS MIRA, PREGUNTA... Yo considero que este proyecto de acuerdo hace falta acá en el municipio ya que se han presentado casos de orden público como lo es atracos o robos y por no haber iluminación en las calles no se ha podido detectar quien fue la persona que cometió el delito.

SEGUIDAMENTE EL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN WILLIAM DARÍO VÉLEZ MORA... Pone en consideración y somete a votación el título del Proyecto de Acuerdo N°011 "Por medio de la cual se establecen normas relativas al impuesto para el servicio de alumbrado público en el municipio de Santa Rosa de Osos, Antioquia y se dictan otras disposiciones" Y sin modificación alguna obtiene la siguiente votación:

1. ÁLVAREZ ESPINOSA JOHN FREDY: SI
2. ÁLVAREZ LOPERA JOHN JAIME: NO
3. BARRIENTOS OSORIO MAURICIO: NO



Concejo Municipal
Santa Rosa de Osos

**FORMATO
ACTA DE REUNION**

CÓDIGO

F-CM-015

VERSIÓN

00

FECHA

30/08/2016

4. ESCOBAR LENIS JESÚS FERNEY: SI
5. ESPINOSA TABORDA DIEGO ALBERTO: SI
6. LOPERA LOPERA HÉCTOR FABIO: SI
7. MEDINA JARAMILLO NORA DE LAS MISERICORDIAS: NO
8. MORA SALAZAR MONICA YULENY: SI
9. PÉREZ RESTREPO SANDRA MILENA: SI
10. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE: SI
11. VÉLEZ LOPERA NELSON ALEXANDER: NO
12. VÉLEZ MORA WILLIAM DARIO: SI
13. YEPES ROLDÁN LUIS OCTAVIO: SI

SEGUIDAMENTE EL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN pone en consideración y somete a votación el articulado del Proyecto de Acuerdo N°011 de 2018. Y sin modificación alguna obtiene la siguiente modificación:

1. ÁLVAREZ ESPINOSA JOHN FREDY: SI
2. ÁLVAREZ LOPERA JOHN JAIME: NO
3. BARRIENTOS OSORIO MAURICIO: NO
4. ESCOBAR LENIS JESÚS FERNEY: SI
5. ESPINOSA TABORDA DIEGO ALBERTO: SI
6. LOPERA LOPERA HÉCTOR FABIO: SI
7. MEDINA JARAMILLO NORA DE LAS MISERICORDIAS: NO
8. MORA SALAZAR MONICA YULENY: SI
9. PÉREZ RESTREPO SANDRA MILENA: SI
10. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE: SI
11. VÉLEZ LOPERA NELSON ALEXANDER: NO
12. VÉLEZ MORA WILLIAM DARIO: SI
13. YEPES ROLDÁN LUIS OCTAVIO: SI

Finalmente, el Presidente de la Corporación pone en consideración y somete a votación el Proyecto de Acuerdo N°011 "Por medio de la cual se establecen normas relativas al impuesto para el servicio de alumbrado público en el municipio de Santa Rosa de Osos, Antioquia y se dictan otras disposiciones" para que pase a ser Acuerdo Municipal, el cual es aprobado y obtiene la siguiente votación:

1. ÁLVAREZ ESPINOSA JOHN FREDY: SI
2. ÁLVAREZ LOPERA JOHN JAIME: NO
3. BARRIENTOS OSORIO MAURICIO: NO
4. ESCOBAR LENIS JESÚS FERNEY: SI
5. ESPINOSA TABORDA DIEGO ALBERTO: SI
6. LOPERA LOPERA HÉCTOR FABIO: SI
7. MEDINA JARAMILLO NORA DE LAS MISERICORDIAS: NO
8. MORA SALAZAR MONICA YULENY: SI



Concejo Municipal
Santa Rosa de Osos

FORMATO
ACTA DE REUNION

CÓDIGO

F-CM-015

VERSIÓN

00

FECHA

30/08/2016

9. PÉREZ RESTREPO SANDRA MILENA: SI
10. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE: SI
11. VÉLEZ LOPERA NELSON ALEXANDER: NO
12. VÉLEZ MORA WILLIAM DARIO: SI
13. YEPES ROLDÁN LUIS OCTAVIO: SI

5. Propositiones y varios.

INTERVIENE LA CONCEJAL, NORA DE LAS MISERICORDIAS MEDINA JARAMILLO, DICE... Nos llegó una invitación para el próximo 17 de julio y es para comprar un boleto y así colaborar con el acilo del municipio.

6. Cierre de sesiones extraordinarias de julio 2018 a cargo del Doctor, Diego Alejandro Pérez Jaramillo – Secretario de Gobierno.

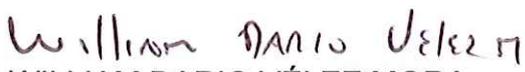
Les doy los gracias por la confianza depositada en los proyectos de acuerdo aprobados por ustedes, para la administración municipal es grato saber que mancomunadamente con los Concejales se han aprobado los proyectos de acuerdo con iniciativa de la entidad territorial, así podemos desarrollar nuestro plan de desarrollo y lograr situaciones beneficiosas para la comunidad.

7. Himno a Santa Rosa de Osos.

Se entonó el Himno a Santa Rosa de Osos.

No siendo otro el objeto de esta reunión se da por terminada a 5:20 p.m. el 19 de julio de 2018.

Esta acta es firmada por quienes en ella intervienen.


WILLIAM DARIO VÉLEZ MORA
Presidente Concejo Municipal


CINDY CATALINA PEREZ ZAPATA
Secretaria General Concejo Municipal